

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	3555
Número de orden de compra a modificar:	1646
Entidad compradora:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
Nombre del solicitante:	Adriana Marina Rojas Rodríguez
Proveedor:	Unión Temporal Seiso - Serconal
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-04-10 17:44:04

Detalle o Justificación

Liquidar el contrato 829 de 2015 - Orden de Compra 1646

Firma ordenador del gasto

Nombre: ANDRES FELIPE STAMPER

Documento: C.C. 80. 108. 439

Firma de proveedor

Nombre: Hugo Nicolas Ome Hoyos

Documento: 70 952 636

	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-3

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

No. Contrato o convenio y año:	N° 829 de 2015
Nombre del Contratante:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN –ARN, representada por ANDRÉS FELIPE STAPPER SEGRERA , identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 80.108.439 de Bogotá, actuando en su calidad de Secretario General.
Nombre del Contratista o conviniente:	UNION TEMPORAL SEISO- SERCONAL
C.C o NIT Contratista o conviniente:	900.787.759
Objeto Contrato o convenio:	Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la ARN–CCE-146-1-AMP-2014
Fecha De Suscripción:	27 de febrero de 2015
Plazo de Ejecución Inicial:	11 de octubre de 2015
Fecha de Terminación:	11 de octubre de 2015
Número y Fecha Expedición Registro Presupuestal:	223515 del 03 de marzo de 2015
Fecha de Aprobación de la Garantía y/o fecha de acta de inicio:	N/A
Nombre y Cédula del Supervisor	Sandra Yulieth Vasquez Murillo. C.C.: 52.220.154

II. OBSERVACIONES Y SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia de las siguientes observaciones o salvedades:

Ninguna.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER."

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2017-07-08	VERSIÓN V-3

III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la Certificación de pagos expedido por la Subdirección Financiera, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato o convenio:	\$154.984.593
Valor Total Pagado a la Fecha de la Presente Acta:	\$135.450.198
Valor a Pagar al Contratista o conviniente a la Fecha de la Presente Acta:	\$0
Valor Total Ejecutado:	\$135.450.198
Saldo Liberado Vigencia 2015:	\$19.534.395*

*Mediante memorando MEM16-000547 del 19 de enero de 2016 se realizó liberación presupuestal por la suma de \$19.534.395

IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTANCIAS

- Informe final de actividades del contratista, con el visto bueno del supervisor que avala la información.
- Informe de seguimiento de supervisión.
- Registro presupuestal.
- Relación de pagos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER."

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-3

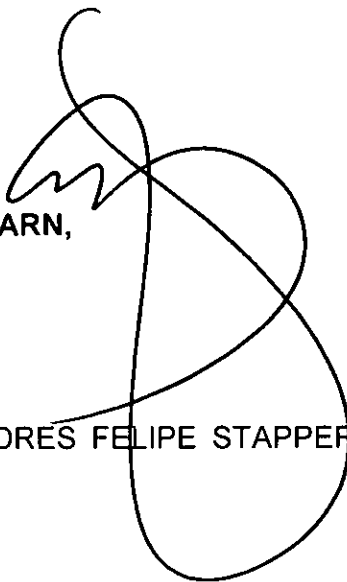
En consideración de lo anterior, las partes

V. ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato o convenio de Orden de compra ARN No. 829 de 2015, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN –ARN y UNION TEMPORAL SEISO-SERCONAL**

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato o convenio que se liquida.

En constancia se firma el **10 ABR 2018**


 LA ARN,

 ANDRES FELIPE STAPPER SEGRERA


 CONTRATISTA O CONVINIENTE

UNION TEMPORAL SEISO-SERCONAL

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER."

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-3

Proyectó: Angélica Esperanza Moyano Bonilla

Revisión y aprobación: Sandra Yulieth Vasquez Murillo- supervisora / Marian Alejandra Rodríguez- Contratista GGC

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER."

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"